



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

00163

ACUERDO DE CONCEJO N° 052-2003-MD|LByR

J. L. Bustamante y Rivero 2003, junio 30

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO :

En Sesión Ordinaria de fecha 27 de junio del 2003, el informe N° 005-2003 de la Comisión de Fiscalización del Proyecto Catastro;

CONSIDERANDO :

Que, la Comisión de Fiscalización del Proyecto Catastro, conformada por los Regidores: Ulrich Cornelio Peralta, Odon Jaime Delgado Vera y Alejandro Paredes Vizcarra, han evacuado el informe de la Fiscalización del Proyecto Catastro, el mismo que fue realizado por la Dirección de Desarrollo e Infraestructura Urbana durante los periodos 1999, 2000 y 2001;

Que, la indicada Comisión concluye que el proyecto no cumple con los fines y objetivos de la Municipalidad, que la inversión realizada no revierte en beneficio de la Municipalidad y que la información catastral no sirve para fines tributarios por falta de una información verdadera en las fichas catastrales;

Que, el Concejo Municipal considera pertinente que frente a las conclusiones de la Comisión antes referida, el informe debe pasar a la Comisión permanente de Rentas y Administración;

Por estas consideraciones el Concejo Municipal en uso de sus atribuciones y por unanimidad.

ACUERDA :

ARTICULO UNICO.- Remitir a la Comisión Permanente de Regidores de Administración y Rentas el informe N° 005-2003/RG-UCP-JLByR de la Comisión de Fiscalización Proyecto Catastro, para un mejor estudio.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

c.c. Alcaldía
Dirección Municipal
Asesoría Legal
Secretaría General
Comisión (03)
AZT/PPP/ern



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Tejada
ALCALDE